



ACREDITACIÓN DE LA IDENTIDAD PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL

Desde el 1 de marzo de 2023, el Ayuntamiento de Castejón de Sos es Oficina de Registro del Certificado Digital, un servicio gratuito que facilita a los vecinos la obtención del certificado de **persona física** emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT). De esta manera, los ciudadanos no necesitan ir a otros organismos oficiales fuera del municipio para obtener el certificado que les permite realizar trámites online mediante la administración electrónica.

• **Cómo se hace el trámite de solicitud del certificado:**

Para obtener el certificado digital en soporte software, hay que realizar los siguientes pasos:

1. Solicitud vía Internet del certificado:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/configuracion-previa>.

Al finalizar el proceso, el solicitante recibirá en su cuenta de correo electrónico un código de solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.

2. Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/acreditar-identidad>.

Una vez completada la fase anterior y disponer del código de solicitud, para continuar con el proceso se deberá personar en las oficinas del Ayuntamiento en las que se procederá a la identificación del solicitante. Su trámite no lleva más de 10 minutos.

Cita previa por teléfono: 974553000 (de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas)

3. Descarga del certificado de usuario

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software/descargar-certificado>.

Aproximadamente una hora después de que haya acreditado su identidad en la Oficina de Registro municipal, el solicitante recibirá un correo electrónico con este enlace y ya se podrá descargar e instalar el certificado.

• **Quién puede solicitar/tramitar:**

Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE original y el código facilitado por la FNMT.



• Documentación Necesaria:

- DNI o NIE original y en vigor del interesado
- Código generado por la FNMT (Fábrica Nacional de Moneda y Timbre)

NOTA: Para solicitar el código FNMT tiene que entrar en el enlace de la [FNMT](#) y solicitar el certificado siguiendo los pasos que se le indican. Una vez le envíen el código es cuando puede acudir al Ayuntamiento de Castejón de Sos para acreditar su personalidad.

• Dónde se puede acreditar la identidad:

Oficinas municipales del Ayuntamiento de Castejón de Sos

• Precio/Tasa:

Gratuito

• Más información:

¿Para qué sirve un Certificado?

El Certificado de Usuario le permitirá realizar trámites de forma segura con la Administración Pública a través de Internet. Gracias a su Certificado de Usuario podrá olvidarse de desplazamientos y esperas innecesarias. La Administración Pública en Internet es ágil y eficaz.

¿Qué necesito para utilizar un Certificado de Usuario?

El certificado de Usuario se utiliza a través de su propio navegador, comprobar la configuración previa del equipo en: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software>

¿Cómo obtener un certificado de usuario?

Cuando solicita un certificado de usuario, su navegador genera un par de claves. La clave privada se guarda en su navegador y la clave pública se envía a la FNMT-RCM.

La FNMT-RCM asignará un código de solicitud a esa clave que le será remitido vía correo electrónico.

Entonces deberá personarse en una oficina de acreditación con su documento de identidad y dicho código. Finalmente, tras la acreditación, podrá proceder a la descarga del certificado vía web. Este quedará instalado en su navegador.

• M

á
s

i
n
f
o

r
m
a
c